

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20009** JAÉN

El Juzgado de 1ª Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en la Sección Quinta del procedimiento concursal número 622/2014, referente al concursado Vima Estudio de Ingeniería y Arquitectura, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 29-3-16 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 29 de marzo de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024582-1